

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OVEDA, PARA NOVOA
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2021
VIGENCIA EVALUADA: 2019
ORIGEN HALAZGOS: AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 08 DE ENERO DE 2021

PLAN DE MEJORAMIENTO ***** ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAYIVARE*****

INFORMACION REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCION											ESTAS CASILLAS SE DILIGENCIAN EN LOS AVANCES TRIMESTRALES		
Número Del Halazgo	Origen Del Halazgo o Observación	Descripción Del Halazgo o Observación	Descripción Acción Correctiva	Área Y Responsable Del Cumplimiento De la Acción	Fecha Inicio	Fecha Final	Metas Cuantificables	Indicadores	Avance	Porcentaje De Avance	Observaciones		
1	Auditoria Regular Vigencia 2019	OPORTUNIDAD EN LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP. Para el Contrato la información publicada en el SECOP se efectuó de forma extemporánea, desconociendo los derechos de la Agencia estatal y del manual interno de contratación.	Publicar en secop 1 la contratación de la entidad en los términos establecidos en el manual de contratación de la entidad.	Jurídica	8/01/2021	31/12/2021	100%	#contratos publicados/#contratos suscritos					
2	Auditoria Regular Vigencia 2019	DEBILIDADES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y DE PLANEACIÓN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL. A partir de la celebración del contrato de prestación de servicios No. 332 de 2019, la empresa asumió compromisos de la vigencia fiscal 2020 con cargo a las apropiaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2019, lo cual resultó como una vulneración del principio de anualidad presupuestal, de legalidad y de economía, ante la falta de aplicación de las excepciones contempladas en el estatuto presupuestal.	Si bien la entidad auditora mantiene el halazgo en el contrato que no presenta la eventualidad enunciada según los descargos realizados, la entidad visitada por la ejecución del presupuesto bajo los términos de la vigencia.	Subgerencia servicios de Salud y Jurídica	8/01/2021	31/12/2021	100%	Numero de contratos ejecutados dentro de la vigencia / Numero de contratos suscritos dentro de la vigencia					
3	Auditoria Regular Vigencia 2019	DEFICIENCIA EN LA APLICACION DEL TÉRMINO CONTRACTUAL PARA LIQUIDAR EL CONTRATO. El contrato de prestación de servicios 547 de 2019 establecido un término para la liquidación del contrato de 4 meses, sin embargo esto se produce después de transcurrido 8 meses de la terminación, incumpliendo la cláusula decimo sexta del contrato.	La entidad realizará las liquidaciones de los contratos en el término establecido en el manual de contratación Acuerdo N° 03 de Marzo de 2018 y lo establecido en la norma para este caso.	Subgerencia Administrativa y Financiera- Gerencia	8/01/2021	31/12/2021	100%	Numero de contratos liquidados dentro del plazo establecido/Numero de contratos terminados en la vigencia					
4	Auditoria Regular Vigencia 2019	DEBILIDAD EN EL ESTUDIO PREVIO DE LOS PRECIOS DEL MERCADO. El Hospital San José del Guayivare ESE II Nivel, suscribió los contratos de suministro 381 y 788 de 2019 dentro de los cuales se hallaron algunos bienes con precios superiores a los que se comercializan en el mercado local, lo cual puede corresponder a presunto actuación antieconómica y antijurídica, con incidencia en la vulneración de los principios de la función administrativa y la gestión fiscal (Art. 209 y 267 Constitucional), causando el daño patrimonial a la empresa.	La entidad continuará realizando los estudio de mercado a los contratos de compra y venta dejando constancias con sus respectivos anexos, como medida de control administrativo, sin que esto signifique que acepta el alcance del halazgo en los sentidos disciplinarios, parcial y fiscal.	Subgerencia administrativa y Financiera- Gerencia-Almacén	8/01/2021	31/12/2021	100%	Nº constancias realizadas de análisis de mercado / Nº de contratos de compra y venta adjudicados					
5	Auditoria Regular Vigencia 2019	DEBILIDAD EN EL ESTUDIO PREVIO DE LOS PRECIOS DEL MERCADO. El Hospital San José del Guayivare ESE II Nivel, suscribió el contrato de compraventa 744 de 2019 dentro del cual se establecieron precios superiores para algunos bienes de los que se comercializan en el mercado local, lo cual puede corresponder a presunto actuación antieconómica y antijurídica, con incidencia en la vulneración de los principios de la función administrativa y la gestión fiscal (Art. 209 y 267 Constitucional), causando el daño patrimonial a la empresa.	La entidad deja constancia del estudio de mercado realizados a los contratos de compraventa con sus respectivos anexos.	Subgerencia administrativa y Financiera- Subgerencia asistencia-Planación-Almacén	8/01/2021	31/12/2021	100%	Nº de Estudios previos aprobados con constancia / Nº Estudios proyectados					

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: OVEIDA PARRA NOVOA
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2021
VIGENCIA EVALUADA: 2019
ORIGEN HALLAZGOS: AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 DE ENERO DE 2021

INFORMACION REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCION												ESTAS CASILLAS SE DILIGENCIAN EN LOS AVANCES TRIMESTRALES		
Número Del Hallazgo	Origen Del Hallazgo o Observación	Descripción Del Hallazgo o Observación	Descripción Acción Correctiva	Área Y Responsable Del Cumplimiento De La Acción	Fecha Inicial	Fecha Final	Metas Cuantificables	Indicadores	Avance	Porcentaje De Avance	Observaciones			
6	Auditoria Regular vigencia 2019	DEBILIDAD EN EL ESTUDIO PREVIO DE LOS PRECIOS DEL MERCADO. El Hospital San José del Guaviare ESE II Nivel, suscribió el contrato 305 de 2019 para el suministro de gases medicinales, sin efectuar el respectivo análisis de los precios del mercado a fin de seleccionar la oferta más favorable, lo cual puede corresponder a presunta actuación negligente con incidencia en la vulneración de los principios de la función administrativa y la gestión fiscal (Art. 209 y 267 Constitucional).	La entidad continuara realizando los estudio de mercado a los contratos de compraventa dejando constancias con sus respectivos anexos, como medida de control administrativa; sin que esto signifique que acepta el alcance del hallazgo en los sentidos disciplinarios y penal.	Subgerencia administrativa y financiera- Área de Almacén y suministros -Gerencia	8/01/2021	31/12/2021	100%	Nº constancias realizadas de análisis de mercado / Nº de contratos de compraventa adjudicados						
7	Auditoria Regular vigencia 2019	DEBILIDADES EN MATERIA PRESUPUESTAL Y DE PLANEACIÓN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL. A partir de la celebración del contrato de prestación de servicios No. 365 de 2019, la empresa asumió compromisos de la vigencia fiscal 2020 con cargo a las apropiaciones presupuestales de la vigencia fiscal 2019, lo cual resulta como una vulneración del principio de anualidad presupuestal, de legalidad y de economía, ante la falta de aplicación de las excepciones consagradas en el estatuto presupuestal.	La entidad velará por la ejecución del presupuesto bajo los términos de la vigencia, como medida de control administrativo; sin que esto signifique que acepta el alcance del hallazgo en el sentido disciplinario.	Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera, Subgerencia de Gestión de Servicios de Salud, Área de Almacén y Suministro	8/01/2021	31/12/2021	100%	Numero de contratos ejecutados dentro de la vigencia / Numero de contratos suscritos dentro de la vigencia						
8	Auditoria Regular vigencia 2019	En la etapa precontractual no se realizó un estudio de precios de mercado ajustado a la realidad, solamente se solicitaron cotizaciones y con base en estas y posiblemente en el histórico de precios de los bienes se realizó el contrato, lo cual ocasionó un posible deterioro en la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$63.893.883,00); este valor fue tomado luego de realizar diferentes consultas de precios con distribuidores y locales comerciales que comercializan estos bienes y en el Centro Comercial Unilago en la Ciudad de Bogotá DC, encontrando que el precio con los que el Hospital San José los adquirió son casi iguales a los precios de estos productos originales, teniendo en cuenta que los que se compraron eran productos genéricos, los cuales tienen un valor mucho menor a los genúinos, a continuación se realiza un comparativo con los precios.	La entidad continuara realizando los estudio de mercado a los contratos de compraventa dejando constancias con sus respectivos anexos, como medida de control administrativa; sin que esto signifique que acepta el alcance del hallazgo en los sentidos fiscal y disciplinario.	Subgerencia administrativa y financiera- Área de Almacén y suministros -Gerencia	8/01/2021	31/12/2021	100%	Nº constancias realizadas de análisis de mercado / Nº de contratos de compraventa adjudicados						

INFORMACION REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCION											ESTAS CASILLAS SE DILIGENCIAN EN LOS AVANCES TRIMESTRALES		
Número Del Hallazgo	Origen Del Hallazgo o Observación	Descripción Del Hallazgo o Observación	Descripción Acción Correctiva	Área Y Responsable Del Cumplimiento De La Acción	Fecha Inicial	Fecha Final	Metas Cuantificables	Indicadores	Avance	Porcentaje De Avance	Observaciones		
9	Auditoría Regular Vigencia 2019	DEBILIDAD EN LA APLICACION DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL ESTABLECIDO. Para los contratos de prestación de servicio y de suministro evaluados, en su mayoría y de manera general, se evidenció la falta de aplicación del procedimiento interno establecido en la expedición del acto de aprobación de la póliza de garantía elegida en los contratos celebrados, que procedimentalmente corresponde a la Oficina Jurídica, sin embargo, viene siendo aprobado por la Subgerencia de Gestión Administrativa y Financiera, contradiciendo el manual de procedimiento regulado por las normas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que regula el proceso contractual.	La entidad realizará actualización a los manuales establecidos con el fin de que exista concordancia en los procesos.	Talento Humano Subgerencia Administrativa y Financiera - Gerencia	8/01/2021	31/12/2021	100%	Manual actualizado					
10	Auditoría Regular Vigencia 2019	INAPLICABILIDAD DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS. La producción documental del expediente contractual no reúne las características de unificación de los documentos legales, técnicos, financieros y contables originados en las diferentes etapas del proceso de contratación, de conformidad con la filosofía de las tablas de retención documental y conforme a la ley general de archivo.	Actualización e implementación de las tablas de retención documental	Planeación y Archivo	8/01/2021	31/12/2021	1	No de tablas actualizadas / No tablas implementadas					
10	Auditoría Regular Vigencia 2019	INAPLICABILIDAD DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS. La producción documental del expediente contractual no reúne las características de unificación de los documentos legales, técnicos, financieros y contables originados en las diferentes etapas del proceso de contratación, de conformidad con la filosofía de las tablas de retención documental y conforme a la ley general de archivo.	Actualización e implementación de las tablas de retención documental	Jurídica	8/01/2021	31/12/2021	1	expediente contractual con la unificación de los documentos legales de conformidad con las Tablas de Retención Documental					
11	Auditoría Regular Vigencia 2019	El Hospital no cuenta con un organigrama actualizado y acorde con las necesidades de la Entidad, aún no se hace actualización del plan de cargos ni se establecen competencias de acuerdo con los perfiles y funciones.	Elaborar e implementar un plan de trabajo para la actualización del Organigrama, el plan de cargos y la determinación de las competencias de acuerdo a los perfiles y funciones.	Planeación y Talento Humano	8/01/2021	31/12/2021	3	Manual de Funciones actualizado y aprobado. Plan de cargos aprobado y organigrama.					
12	Auditoría Regular Vigencia 2019	En trabajo de campo se evidenció debilidades en el proceso de trámite de las respuestas de quejas durante la vigencia 2019. En los cuadros anteriores las quejas sin tramitar fueron superiores a las tramitadas dentro de los términos establecidos por la norma, lo que genera una desatención a la recepción y respuestas de las quejas y de llevar un mejor control. ciudadanía la cual tiene derecho a presentar quejas y obtener una respuesta completa y de fondo sobre la misma y la no respuesta de estas van en contra de lo establecido en la norma.	La entidad establecerá un sistema para la recepción y respuestas de los P.Q.R.S. con el fin de llevar un mejor control.	SIAU	8/01/2021	31/12/2021	100%	# P.Q.R.S. contestados/ # P.Q.R.S. registrados					

INFORMACION REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCION										ESTAS CASILLAS SE DILIGENCIAN EN LOS AVANCES TRIMESTRALES		
Número Del Hallazgo	Origen Del Hallazgo o Observación	Descripción Del Hallazgo o Observación	Descripción Acción Correctiva	Área Y Responsable Del Cumplimiento De La Acción	Fecha Inicial	Fecha Final	Metas Cuantificables	Indicadores	Avance	Porcentaje De Avance	Observaciones	
13	Auditoría Regular vigencia 2019	En trabajo de campo se evidencio que la entidad elaboro el mapa de riesgo institucional, pero en el seguimiento y evaluación se detectó que los siguientes procesos no cumplieron con las acciones establecidas: gestión de dirección y planeación estratégica, gestión de mercado, gestión a la información hospitalaria, gestión y atención al hospitalizado, gestión y atención a urgencias, laboratorio clínico, gestión unidad materno infantil, sistema de información y atención al ciudadano. Cabe recordar que la implementación de estas acciones impide que el riesgo se materialice.	La Implementación del software que permita la sistematización del proceso de identificación, valoración, seguimiento y Monitoreo.	Planeación	8/01/2021	31/12/2021	1	Un modulo de riesgo implementado en los procesos de la entidad / Un Modulo proyectado a implementar a la entidad				
14	Auditoría Regular vigencia 2019	No se pudo determinar en el formato FISA_AGR controversias judiciales, la realidad de cada uno de los procesos judiciales, evidenciando que la información diligenciada para algunos procesos no es coherente y de calidad, puesto que no se diligenció en su totalidad la información requerida; el anexo técnico que debe llevar el formato FISA_AGR Informe ejecutivo, no cumple con los lineamientos requeridos; sin embargo, este informe fue solicitado mediante oficio en el proceso de auditoría pero la entidad no lo entregó; de igual manera la información cargada al formato FISA_AGR acciones de repetición no corresponde a los lineamientos del mismo.	La entidad presentará el informe conforme a lo establecido en los anexos de los formatos Jurídica FISA_AGR	Jurídica	8/01/2021	31/12/2021	100	# Informes presentados/ # Informes requeridos				
15	Auditoría Regular vigencia 2019	A pesar que la entidad para la fecha de la auditoría presenta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información / las Comunicaciones PETI, esta no ha adaptado la política de Gobierno Digital, plan de seguridad y Privacidad de la Información – MSP y plan de tratamiento del riesgo de seguridad privacidad de la Información al aplicar la matriz de evaluación para las TICs y lo establecido en MIPG en su dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados, esta presenta debilidades en los controles, se requiere implementar y adoptar medidas que subarman las debilencias descritas anteriormente para todos los criterios evaluados a fin de dar cumplimiento con la política del Gobierno Nacional relacionado con el manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación y gobierno digital	Adaptar e implementar la Política de Gobierno digital y la política de seguridad de la Gobierno Digital y Sistemas de Información.	Gobierno Digital y Sistemas	8/01/2021	31/12/2021	2	Número de políticas de sistemas implementadas / Total de políticas proyectadas.				
15	Auditoría Regular vigencia 2019	A pesar que la entidad para la fecha de la auditoría presenta el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, esta no ha adaptado la política de Gobierno Digital, plan de seguridad y Privacidad de la Información – MSP y plan de tratamiento del riesgo de seguridad privacidad de la Información al aplicar la matriz de evaluación para las TICs y lo establecido en MIPG en su dimensión 3 Gestión con Valores para Resultados, esta presenta debilidades en los controles, se requiere implementar y adoptar medidas que subarman las debilencias descritas anteriormente para todos los criterios evaluados a fin de dar cumplimiento con la política del Gobierno Nacional relacionada con el manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación y gobierno digital	La implementación de una aplicativo web que permita el control y seguimiento a los recursos tecnológicos de la Información (Equipos de cómputo) de la entidad	Sistemas	8/01/2021	31/12/2021	1	Número de aplicativos implementados / Número de aplicativo proyectados				

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL : OVEIDA PARRA NOVOA
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2021
VIGENCIA EVALUADA: 2019
ORIGEN HALLAZGOS: AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2019
FECHA DE SUSCRIPCION: 08 DE ENERO DE 2021

INFORMACION REQUERIDA PARA LA SUSCRIPCION											ESTAS CASILLAS SE DILIGENCIAN EN LOS AVANCES TRIMESTRALES		
Número Del Hallazgo	Origen Del Hallazgo o Observación	Descripción Del Hallazgo o Observación	Descripción Acción Correctiva	Área Y Responsable Del Cumplimiento De la Acción	Fecha Inicial	Fecha Final	Metas Cuantificables	Indicadores	Avance	Porcentaje De Avance	Observaciones		
16	Auditoría Regular vigencia 2019	Se observa que la cartera por servicios de salud aumentó en un 33,19% al pasar de \$13.151.415.458 en el 2018 a \$17.516.280.017 en el año 2019, por lo que se debe fortalecer los procesos de auditoría de cuentas, facturación y auditoría concurrenente y evitar la generación de gastos y devoluciones que en su gran mayoría corresponde a la falta de autorización dentro de la correspondiente facturación, entre otras situaciones	la entidad realizará seguimiento a los ingresos y la cartera mediante informes mensuales presentados a la gerencia y a control interno de gestión.	facturación, cartera	8/01/2021	31/12/2021	12	Informes mensuales de seguimiento a los ingresos y a la cartera presentados					
17	Auditoría Regular vigencia 2019	Se observa diferencia por valor de \$34.681.503.923 entre la depreciación acumulada (cuenta 1685) y el gasto correspondiente (cuenta 5340), sobre lo cual se solicita aclaración a la entidad	la entidad realizará conciliación mensual y aclaración sobre los saldos de depreciación en las cuentas del gasto y del costo.	Contabilidad	8/01/2021	31/12/2021	12	Conciliaciones mensuales					
18	Auditoría Regular vigencia 2019	En la revisión hecha a la muestra de los vísticos se observa dentro en la legalización, los egresos los están realizando después de cumplida la comisión sobre lo cual es importante precisar lo contemplado parágrafo del artículo 3 del Decreto 335 de 2018 que reza: "Parágrafo. Los vísticos estarán destinados a proporcionar al empleado manutención y alojamiento y en algunos casos de transporte no se puede observar la fecha de emisión	En el área de talento humano llevará edificio control de los tiempos de legalización de vísticos. Las personas que no legalicen la comisión dentro de los tiempos establecidos se hará el descuento respectivo en la nómina.	Talento Humano	8/01/2021	31/12/2021	100%	No de vísticos legalizados dentro de los términos establecidos.No de vísticos aprobados					
19	Auditoría Regular vigencia 2019	Vista la información reportada en el CGR Presupuestal en el que se definen tratados totales en cuantía total por valor de \$31.200.979.791 pesos, encontramos que no es la cifra real correspondiente al cargo y consecuentemente así producida por INCOHSTENCIAS DEL SISTEMA DE TABULACION DE DATOS EN EL APLICATIVO, ya que la cifra verdadera que produce la sumatoria de los actos administrativos de tratados presupuestales corresponde a \$2.741.439.791 pesos; vistos la Resolución 451, el Acuerdo 002 y la Resolución 923 de 2019, entre todos acumulan un exceso de valor de la suma de los tratados en cuantía de \$378.600.000,00 pesos como se opone a continuación	Se realizará control y seguimiento a los Actos Presupuestales con el fin de que después de confirmados no se realice modificaciones o cambios, adicional se ramificó dicho el área de presupuesto para este inconveniente.	Presupuesto	8/01/2021	31/12/2021	100%	Actos Administrativos registrados y confirmados sin modificaciones/total de Actos Administrativos emitidos en la vigencia					

OVEIDA PARRA NOVOA
FIRMA EL REPRESENTANTE LEGAL

LUCEDY TRUJILLO LAZO
FIRMA JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

